INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1298/2017.

"Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión NAT 05, desde el Centro de Distribución Natalio, en Distritos del Departamento de Itapuá. "

Asunción, 3 de julio de 2017.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1298/2017 con ID N° 331024.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 39090 de fecha 6 de junio de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señora Miriam Medina.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Rubén Melgarejo.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Arnaldo Javier Bernal.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 18 de fecha 15 de junio de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE		MONTOS IVA INCLUÍDO (₲)
1	Consorcio Covipa – Singel (Construcciones y Viviendas Paraguayas SA – Singel SA).	4.095.337.723.-
2	BHM Ingeniería SRL.	4.297.009.280.-

3	Agro Industrial San Juan SRL.	4.010.137.603.-
4	14 de Julio SA	4.532.950.123.-
5	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello.	3.711.597.744.-
6	DC Ingeniería SA.	4.590.099.532.-
7	Consorcio Cono SRL – Vitex SRL.	4.293.702.580.-
8	Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez.	4.554.015.694.-
9	Tecno Plus Ingeniería SA.	4.822.409.882.-
10	Saguan SA.	4.337.761.442.-
11	Consorcio Sur (Obras y Proyectos Electromecánicos – OPEL – Inprocon SRL – Arcal SRL).	3.940.199.690.-
12	Caldetec Ingeniería SRL.	5.456.659.904.-

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Durante el acto de apertura de ofertas, no se ha presentado ninguna objeción de los oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	**Oferente 1** Consorcio Covipa – Singel (Construcciones y Viviendas Paraguayas SA – Singel SA).	**Oferente 1.1** Construcciones y Viviendas Paraguayas SA	**Oferente 1.2** Singel SA
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	*1.1- CUMPLE	*1.2- CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE	*1.1- CUMPLE	*1.2- CUMPLE

*1.1- Presentó Constancia del SIPE N° 1453193.
*1.2- Presentó Constancia del SIPE N° 1453209.

Fueron verificados los documentos que se encuentran en estado activo en el SIPE los cuales cumplen con los requisitos solicitados en el PBC.

Documento	**Oferente 2** BHM Ingeniería SRL.	**Oferente 3** Agro Industrial San Juan SRL.	**Oferente 4** 14 de Julio SA
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*2- CUMPLE	*3- CUMPLE	*4- CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	*2- CUMPLE	*3- CUMPLE	*4- CUMPLE

*2- Presentó Constancia del SIPE N° 1452481.
*3- Presentó Constancia del SIPE N° 1452637.
*4- Presentó Constancia del SIPE N° 1452829.

Fueron verificados los documentos que se encuentran en estado activo en el SIPE los cuales cumplen con los requisitos solicitados en el PBC.

Documento	**Oferente 5** Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello.	**Oferente 6** DC Ingeniería SA.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*5- CUMPLE	*6- CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	*5- CUMPLE	*6- CUMPLE

*5- Presentó Constancia del SIPE N° 1452859.
*6- Presentó Constancia del SIPE N° 1452911.
Fueron verificados los documentos que se encuentran en estado activo en el SIPE los cuales cumplen con los requisitos solicitados en el PBC.

Documento	**Oferente 7** Consorcio Cono SRL – Vitex SRL.	**Oferente 7.1** Cono SRL	**Oferente 7.2** Vitex SRL
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	*7.1- CUMPLE	*7.2- CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE	*7.1- CUMPLE	*7.2- CUMPLE

*7.1- Presentó Constancia del SIPE N° 1452666.
*7.2- Presentó Constancia del SIPE N° 1452857.

Fueron verificados los documentos que se encuentran en estado activo en el SIPE los cuales cumplen con los requisitos solicitados en el PBC.

Documento	**Oferente 8** Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez.	**Oferente 9** Tecno Plus Ingeniería SA.	**Oferente 10** Saguan SA.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*8- CUMPLE	*9- CUMPLE	*10- CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	*8- CUMPLE	*9- CUMPLE	*10- CUMPLE

*8- Presentó Constancia del SIPE N° 1453131.
*9- Presentó Constancia del SIPE N° 1453045.
*10- Presentó Constancia del SIPE N° 1452933.

Fueron verificados los documentos que se encuentran en estado activo en el SIPE los cuales cumplen con los requisitos solicitados en el PBC.

Documento	**Oferente 11** Consorcio Sur (Obras y Proyectos Electromecánicos – OPEL – Inprocon SRL – Arcal SRL).	**Oferente 11.1** Obras y Proyectos Electromecánicos – OPEL	**Oferente 11.2** Inprocon SRL	**Oferente 11.3** Arcal SRL
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	*11.1- CUMPLE	*11.2- CUMPLE	*11.3- CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE	*11.1- CUMPLE	*11.2- CUMPLE	*11.3- CUMPLE

*11.1- Presentó Constancia del SIPE N° 1453142.
*11.2- Presentó Constancia del SIPE N° 1452928.
*11.3- Presentó Constancia del SIPE N° 1452881.

Fueron verificados los documentos que se encuentran en estado activo en el SIPE los cuales cumplen con los requisitos solicitados en el PBC.

Documento	Oferente 12 Caldetec Ingeniería SRL.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*12- CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	*12- CUMPLE

*12- Presentó Constancia del SIPE N° 1453105.
Los documentos fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- **Oferente 1** Consorcio Covipa – Singel (Construcciones y Viviendas Paraguayas SA – Singel SA): Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- **Oferente 2** BHM Ingeniería SRL: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- **Oferente 3** Agro Industrial San Juan SRL: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- **Oferente 4** 14 de Julio SA: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- **Oferente 5** Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- **Oferente 6** DC Ingeniería SA.: Uno de los socios, la Sra. Gloria Beatriz Estigarribia de Duarte con CI P N° 796.930, registra datos en el SINARH, donde figura, prestando servicios en la Presidencia, con fecha de baja 15/08/2003.

  a1)- Nota/Fax DCP/DLI/151/2017 de fecha 30 de junio de 2017, recibida en fecha 03 de julio de 2017, se ha solicitado a la firma **DC Ingeniería SA**, la remisión de un documento, conteniendo la declaración jurada de que la Sra. Gloria Beatriz Estigarribia de Duarte con CI P N° 796.930, guarda o no algún vinculo laboral con alguna institución pública y la actualización del numero de cedula de identidad policial.

  a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **DC Ingeniería SA**, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 04 de julio de 2017, ha presentado el documento aclarando que la Sra. Gloria Beatriz Estigarribia de Duarte con CI P N° 796.930, no guarda algún vinculo laboral con ninguna institución pública.

- **Oferente 7** Consorcio Cono SRL – Vitex SRL: Uno de los socios, el Sr. Teresio de Jesus Medina con CI P N° 524.038, registra datos en el SINARH, donde figura, prestando servicios en la ANDE y como docente de la UNA, sin fecha de baja.

  a1)- Nota/Fax DCP/DLI/152/2017 de fecha 30 de junio de 2017, recibida en fecha 03 de julio de 2017, se ha solicitado a la **firma Consorcio Cono SRL – Vitex SRL.**, la remisión de un documento, conteniendo la declaración jurada de que el Sr. Teresio de Jesus Medina con CI P N° 524.038, guarda o no algún vinculo laboral con alguna institución pública y la actualización del numero de cedula de identidad policial.

a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Consorcio Cono SRL – Vitex SRL.**, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 04 de julio de 2017, ha presentado el documento aclarando que el Sr. Teresio de Jesus Medina con CI P N° 524.038, no guarda algún vinculo laboral con ninguna institución pública.

- **Oferente 8** Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- **Oferente 9** Tecno Plus Ingeniería SA.: Uno de los socios, el Sr. José Maria Griño Guillen con CI P N° 230.897, registra datos en el SINARH, donde figura, prestando servicios en la UNA como docente, con fecha de baja 31/12/2014, al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

- **Oferente 10** SAGUAN SA: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- **Oferente 11** Consorcio Sur (Obras y Proyectos Electromecánicos – OPEL – Inprocon SRL – Arcal SRL): Tres de los socios registran antecedentes en el SNARH, según se detalla: el socio **Carlos Ireneo Sena Caceres** con CIP N° 1.660.72, figura como docente de la UNA, sin fecha de baja, el **socio Jesús Amado Bogado Velazquez** con CIP N ° 679.619, figura como funcionario del Ministerio Público, con fecha final de periodo el día 31/03/2011 y el socio **Victor Agustín Amadeo Guggiari** con CIP N° 798.269, figura como funcionario del MOPC, con fecha de baja 14/10/2010.

  a1)- Nota/Fax DCP/DLI/154/2017 de fecha 30 de junio de 2017, recibida en fecha 03 de julio de 2017, se ha solicitado **al Consorcio Sur (Obras y Proyectos Electromecánicos – OPEL – Inprocon SRL – Arcal SRL),** la remisión de un documento, conteniendo la declaración jurada de que los tres señores mencionados, guardan o no algún vinculo laboral con alguna institución pública y la actualización del numero de cedula de identidad policial.

  a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, **al Consorcio Sur (Obras y Proyectos Electromecánicos – OPEL – Inprocon SRL – Arcal SRL).**, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 04 de julio de 2017, ha presentado el documento aclarando que los señores socios: Sr. **Carlos Ireneo Sena Caceres** con CIP N° 1.660.72; Sr. **Jesús Amado Bogado Velazquez** con CIP N ° 679.619 y el Sr **Victor Agustín Amadeo Guggiari** con CIP N° 798.269, no guardan algún vinculo laboral con ninguna institución pública.

- **Oferente 12** CALDETEC Ingeniería SRL: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

(2) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento:	**Certificado de Cumplimiento Tributario.**	**Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).**
Oferente 1 Consorcio Covipa – Singel (Construcciones y Viviendas Paraguayas SA – Singel SA).	Cumple	Cumple
Oferente 1.1 Construcciones y Viviendas Paraguayas SA	Cumple	Cumple
Oferente 1.2 Singel SA	Cumple	Cumple
Oferente 2 BHM Ingeniería SRL.	Cumple	Cumple
Oferente 3 Agro Industrial San Juan SRL.	Cumple	Cumple
Oferente 4 14 de Julio SA	Cumple	Cumple
Oferente 5 Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello.	Cumple	Cumple
Oferente 6 DC Ingeniería SA.	Cumple	Cumple
Oferente 7 Consorcio Cono SRL – Vitex SRL.	Cumple	Cumple
Oferente 7.1 Cono SRL	Cumple	Cumple
Oferente 7.2 Vitex SRL	Cumple	Cumple
Oferente 8 Proel Ingeniería del Ing.	Cumple	Cumple

Augusto Ortellado Narváez.		
Oferente 9 Tecno Plus Ingeniería SA.	Cumple	Cumple
Oferente 10 Saguan SA.	Cumple	Cumple
Oferente 11 Consorcio Sur (Obras y Proyectos Electromecánicos – OPEL – Inprocon SRL – Arcal SRL).	Cumple	Cumple
Oferente 11.1 Obras y Proyectos Electromecánicos – OPEL	Cumple	Cumple
Oferente 11.2 Inprocon SRL	Cumple	Cumple
Oferente 11.3 Arcal SRL	Cumple	Cumple
Oferente 12 Caldetec Ingeniería SRL.	Cumple	Cumple

En base al resultado de la verificación realizada, se concluye que las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferentes		Precio Total ₲	% de Variación Precio Estimado ₲ 4.790.746.184
1	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello.	3.711.597.744.-	- 22,5 %
2	Consorcio Sur (Obras y Proyectos Electromecánicos – OPEL – Inprocon SRL – Arcal SRL).	3.940.199.690.-	- 17,8 %
3	Agro Industrial San Juan SRL.	4.010.137.603.-	- 16,3 %
4	Consorcio Covipa – Singel (Construcciones y Viviendas Paraguayas SA – Singel SA).	4.095.337.723.-	- 14,5 %
5	Consorcio Cono SRL – Vitex SRL.	4.293.702.580.-	- 10,4 %

6	BHM Ingeniería SRL.	4.297.009.280.-	- 10,3 %
7	Saguan SA.	4.337.761.442.-	- 9,5 %
8	14 de Julio SA	4.532.950.123.-	- 5,4 %
9	Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez.	4.554.015.694.-	- 4,9 %
10	DC Ingeniería SA.	4.590.099.532.-	- 4,2 %
11	Tecno Plus Ingeniería SA.	4.822.409.882.-	0,7 %
12	Caldetec Ingeniería SRL.	5.456.659.904.-	13,9 %

Se detalla en el **Anexo 6**, los precios de la mejor oferta, con la descripción de todos los ítems y el porcentaje de variación, con relación a los precios estimados por ítem.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, Art. 1°, se ha procedido a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, constatándose el siguiente análisis:

a1)- Nota/Fax DCP/DLI/142/2017 de fecha 29 de junio de 2017, recibida por Asunción Arguello Alvarenga, en fecha 29 de junio de 2017, se ha solicitado a la firma Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello, la remisión de una explicación detallada de la composición del precio ofertado, se detalla en el **Anexo 6**, la tabla con la variación de los precios, cuyos ítems son requeridos para la correspondiente explicación.

a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 30 de junio de 2017, ha suministrado la explicación detallada de la composición de los precios ofertados y aclaraciones complementarias de los costos, referente a materiales, ha adjuntado los precios de mercados referenciales, aclarando que sus costos son correctos, por lo informado y analizado, este comité considera admisible la oferta de la firma Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

El oferente ubicado en primer lugar, ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC y de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo nacionales, a través de los procesos de contrataciones Públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12, esta documentación se

encuentra vigente durante la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. Por este motivo no varían las posiciones de las ofertas.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la siguiente firma:

Oferentes	Precio Total ₲
Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	3.711.597.744.-

Por tanto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar al mismo a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada, por la firma, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia General en Obras; (iii) Experiencia Especifica en Obras (iv) Capacidad Financiera; (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII, Anexo N° I de los Documentos que Componen la Oferta del PBC, constatándose lo siguiente:

Verificación de Documentaciones Legales

Oferentes	Documentaciones Cumple/ No cumple
Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	Cumple

Ver en el **Anexo 3**, los antecedentes de la verificación documentos Legales.

4.2. Verificación de la Capacidad y Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el num. 2 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia General en Obras:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50 %) del monto ofertado	Completar los formularios N° 6 y 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G	Si	----	CUMPLE

4.2.2 Experiencia Específica en Obras:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años	Completar el formulario N° 8 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G	Si	---	CUMPLE
Haber ejecutado como mínimo diez (10) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida		No	Si	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha verificado que el oferente ha suministrado todos los documentos de carácter formal que respalden la experiencia específica.

4.2.3 Capacidad en Materia de Personal:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello
a) Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado, con los años mínimos de experiencia	• Formulario 9, que conste de: Un (1) Ingeniero Residente (Director de Obras): 2 años Un (1) Encargado de cuadrilla: 1 año Dos (2) Oficiales linieros: 1 año Un (1) Operador de Grúa: 1 año Un (1) Encargado de Depósito: 1 año. •	Sí	—	CUMPLE
	Inscripción en IPS	Sí	—	CUMPLE
	Curriculum Vitae Rubricado por cada personal clave	No	Sí	CUMPLE
b) Prof. Ing. Residente	• Registro ANDE Categoría A.	No	Sí	CUMPLE
	• Demostrar responsabilidad técnica superior de la construcción 2 años	Sí	—	CUMPLE
	• Tener RPI	No	Sí	CUMPLE
	• Patente Profesional	Sí	—	CUMPLE
c) Ayudantes	• Disponer de dos (2) ayudantes	No	Sí	CUMPLE
d) Trabajo con Líneas vivas	• Garantizar la disponibilidad de una cuadrilla de líneas energizadas	Sí	—	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida, se describe en el ítem 4.4 la consulta y respuesta remitida.

4.2.4 Capacidad en Materia de Equipos:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello
a) Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Formulario 10	Sí	---	CUMPLE
b) Cronograma de utilización de equipos	Formulario 11	Sí	---	CUMPLE
c) Demostrar que podría disponer oportunamente de los equipos	Declaración jurada	Sí	---	CUMPLE
d) Prestar conformidad para la verificación de las informaciones proveídas.		Sí	---	CUMPLE
e) En caso de equipos e terceros, garantizar disponibilidad de los equipos		Sí	---	CUMPLE
f) Garantizar disponibilidad de los equipos propios		Sí	---	CUMPLE
g) Garantizar disponibilidad de camioneta pik-up con chofer.		Sí	---	CUMPLE
h) Garantizar que los equipos mínimos, no estar comprometidos en otras obras		No	Sí	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida, se describe en el ítem 4.4 la consulta y respuesta remitida.

4.2.5 Requerimientos Adicionales:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello
a) Mecanismos de apoyo a la producción y	Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC	Sí	---	CUMPLE

empleo				
b) Conocimiento del sitio de la obra	Declaración jurada	Sí	---	CUMPLE
c) Metodología del trabajo	Descripción preliminar del método del trabajo	Sí	---	CUMPLE
d) Materiales proveídos cumplirán con las EETT de la ANDE.	Declaración jurada	Sí	---	CUMPLE
e) Responsabilidad Obrero Patronal	Constancia de no adeudar IPS	Sí	---	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2 de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente ubicado en primer lugar en precio, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Oferente:** Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello
a) Capacidad financiera	Balance General (2014, 2015)	Sí	---	CUMPLE
	Estado de Resultados (2014, 2015)	Sí	---	CUMPLE
	Balance General (2016)	No	Sí	CUMPLE
	Certificados Financieros	No aplica		
b) Coeficiente de Liquidez	Formulario 5	Sí	---	CUMPLE
c) Coeficiente de Solvencia	Formulario 5	Sí	---	CUMPLE
d) Capital de Trabajo	Formularios 5, 12 y 22	Sí	---	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente la presentación del documento de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el mismo, se describe en el ítem 4.4 la consulta y respuesta remitida.

Ver en el **Anexo 5**, los antecedentes de la verificación de la capacidad Financiera.

4.4. Solicitudes de aclaración de la oferta y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos citados en los puntos que preceden y se detallan en el siguiente apartado:

4.4.1 Experiencia Específica en Obras:

a1)- Nota/Fax DCP/DLI/142/2017 de fecha 29 de junio de 2017, recibida por Asunción Arguello Alvarenga en fecha 29 de junio de 2017, se ha solicitado a la firma Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello, las constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán garantizar que el oferente, habría ejecutado como mínimo diez (10) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida. Así como lo estipula el sub ítem b del ítem 5 Experiencia Especifica en Obras de la Sección II de los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC.

a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 30 de junio de 2017, ha presentado los documentos requeridos, garantizando la experiencia requerida en el sub ítem b del ítem 5 Experiencia Especifica en Obras de la Sección II de los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC.

4.4.2 Capacidad en Materia de Personal:

a1)- Nota/Fax DCP/DLI/142/2017 de fecha 29 de junio de 2017, recibida por Asunción Arguello Alvarenga en fecha 29 de junio de 2017, se ha solicitado a la firma Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello, la remisión de la copia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), como también del Registro de la ANDE en la categoría "A" del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra, así como lo estipula el sub ítem b) del ítem 6, referente a capacidad en materia de personal de la sección II de los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC.

a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 30 de junio de 2017, ha presentado los documentos requeridos satisfactoriamente según esta estipulado en el PBC.

a2)- Nota/Fax DCP/ DLI/142/2017 de fecha 29 de junio de 2017, recibida por Asunción Arguello Alvarenga en fecha 29 de junio de 2017, se ha solicitado a la firma Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello, la remisión de los curriculum vitae, firmado por cada personal clave, descripto en el listado de personal propuesto para la obra del

formulario 9, así como lo estipula el sub ítem c) del ítem H, referente a los documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de personal, de la sección VII Anexo I del PBC.

a2)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 30 de junio de 2017, ha presentado los documentos requeridos satisfactoriamente según esta estipulado en el PBC.

a3)- Nota/Fax DCP/DLI/142/2017 de fecha 29 de junio de 2017, recibida por Asunción Arguello Alvarenga en fecha 29 de junio de 2017, se ha solicitado a la firma Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello, la remisión de una declaración jurada en la que se declare disponer de dos (2) ayudantes, quienes podrán ser contratados posterior a la adjudicación del contrato. Así como lo estipula el sub ítem c), del ítem 6 Capacidad en materia de personal de la Sección II de los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC

a3)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 30 de junio de 2017, ha presentado el documento conteniendo la declaración jurada en la que declara disponer de dos (2) ayudantes, quienes podrán ser contratados posterior a la adjudicación del contrato requeridos satisfactoriamente según esta estipulado en el PBC.

4.4.3 Capacidad en Materia de Equipos:

a1)- Nota/Fax DCP/ DLI/142/2017 de fecha 29 de junio de 2017, recibida por Asunción Arguello Alvarenga en fecha 29 de junio de 2017, se ha solicitado a la firma Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello, la remisión de los documentos que contenga la declaración jurada en la que se declare que los equipos mínimos necesarios presentados por el oferente no deberán estar comprometidos en otras obras. Así como lo estipula el sub ítem f), del ítem 7 Capacidad en materia de equipos de la Sección II de los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC.

a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 30 de junio de 2017, ha presentado el documento conteniendo la declaración jurada en la que expresan que los equipos mínimos necesarios presentados no estarán comprometidos en otras obras. Así como lo estipula el sub ítem f), del ítem 7 Capacidad en materia de equipos de la Sección II de los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC.

4.4.4 Verificación de la Capacidad Financiera:

a1)- Nota/Fax DCP/DLI/128/2017 de fecha 21 de junio de 2017, recibida por Asunción Arguello Alvarenga, en fecha 21 de junio de 2017, se ha solicitado a la firma Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello, la remisión de los documentos que contengan fotocopias simples de balance del año 2016, conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Santa Maria Ingeniería del Ing. Asunción Arguello, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 22 de junio de 2017, ha presentado los documentos requeridos satisfactoriamente según esta estipulado en el PBC.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N°1298/2017 a la siguiente firma, **Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello A.**, por un monto de ₲ 3.711.597.744. (Guaraníes tres mil setecientos once millones, quinientos noventa y siete mil, setecientos cuarenta y cuatro) IVA incluido, el monto estimado es ₲ 4.790.746.184. (Guaraníes cuatro mil setecientos noventa millones setecientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y cuatro), que corresponde a una diferencia porcentual de -22,5 %.

Es nuestro informe.

Ing. Miriam Medina
Coordinador

Ing. Rubén Melgarejo
Miembro Representante del Area Solicitante

Arnaldo Javier Bernal
Miembro Representante de la Asesoría Legal

ANEXOS

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN ANDE N° 1298/2016 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA"

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA ANEXO I	OFERENTES											
		Consorcio COVIPA - SINGEL	BHM Ingeniería S.R.L.	Agro Industrial San Juan S.R.L.	14 de Julio S.A.	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	DC Ingeniería S.A.	Consorcio Cono S.R.L. - Vitex S.R.L.	Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez	Tecno Plus Ingeniería S.A.	Saguan S.A.	Consorcio Sur	Caldetec Ingeniería S.R.L.
A)	Formulario de la Oferta*(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas ***												
	a) 5 % del monto máximo del Contrato Gs.	204.766.886	214.850.464	200.506.880	226.647.506	185.579.887	229.504.977	214.685.129	227.700.785	241.120.494	216.888.072	197.009.985	272.832.995
	Monto de la Garantia presentada Gs.	250.000.000	240.000.000	205.000.000	265.000.000	225.000.000	288.000.000	280.000.000	290.000.000	290.000.000	220.000.000	215.000.000	288.000.000
	b) Validez: 120 dias	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	c) Fiador: Banco o Cia de Seguros.	ROYAL Seguros S.A.	La Consolidada de Seguro	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	General Seguros	General Seguros	La Consolidada de Seguro	La Consolidada de Seguro	El SOL del Pararaguay Compañía de Seguros S.A.	La Consolidada de Seguro	La Consolidada de Seguro	ROYAL Seguros S.A.	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros
C)	**Documentos Legales**												
	Para Oferentes Individuales. Personas Físicas.												
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
b.	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar por una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN ANDE N° 1298/2016 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA"

e.	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
f.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**												
a.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b.	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c.	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f.	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E)	**Oferentes en Consorcio**												

Ronaldo Javier Bernal Q.
Abogado

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN ANDE N° 1298/2016 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA"

a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la Rca. Del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá formalizado por Escritura Pública. *	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
c.	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como acts de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o 2) los documentos societarios de la empresa lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades anónimas. *	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3.**												

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN ANDE Nº 1298/2016 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA"

a.	Fotocopias simples del Balance de los dos (2) últimos ejercicios (años 2015 y 2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1 - Estar firmados por un contador público matriculado; 2 - Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros, 3 - Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
d.	En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Patrimonio Neto requerido en la Sección II, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de la Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumple	No Aplica	No Aplica
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conform a lo exigido en la Sección II, 4 y 5.**												
	Experiencia General												
a.	Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
	Experiencia Específica												
b.	Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.**												
a.	Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro ANDE en la categoría "A" y currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b.	Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
c.	Por cada personal clave, descriptos en la Sección II, ítem 6 a), se deberá presentar: - Currículum Vitae firmado por cada personal.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
d.	Fotocopia simple del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el Nº de IDE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e.	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

...rnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN ANDE N° 1298/2016 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA"

	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**												
a.	Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
c.	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J)	**Documentos adicionales**												
a.	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12". La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b.	Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c.	Descripción preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d.	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e.	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(1) En el formulario del personal propuesto figura el Ingenierio que estará a cargo de la dirección de la obra.

Abog. Arnaldo Javier Bernal Q.
Representante de la Asesoría Legal

En caso de que el comité considere pertinente podría solicitar a los oferentes mencionados precedentemente la presentación de un Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito que se encuentre acorde a los requerimientos del PBC establecido en la Sección VI Formulario N° 22 y de esa manera poder utilizarlo para complementar su Capital de Trabajo, en cuyo caso deberán solicitar a esta Unidad Administrativa un nuevo informe de la capacidad financiera de los Oferentes, incluyendo dichos certificados en sus cálculos del Capital de Trabajo, respectivamente.

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PG/dg

A: ING. MIRIAM MEDINA (COORDINADORA)

Señora Jefa:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1298/2017 "CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCION NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 3. Capacidad Financiera y 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando, el Balance del año 2016 conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2015 y 2016. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS		CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN					
		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO		EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
				INDIVIDUAL	CONSORCIO	INDIVIDUAL	CONSORCIO
1) CONSORCIO COVIPA - SINGEL	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (LIDER)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	SINGEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
2)BHM INGENIERIA S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-
3) AGRO INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-
4) 14 DE JULIO S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-
5) SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-
6) DC INGENIERIA S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-
7) CONSORCIO CONO S.R.L. VITEX S.R.L.	CONO S.R.L. (LIDER)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	VITEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
8) PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-
9) TECNO PLUS INGENIERIA S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-
10) SAGUAN S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-
11) CONSORCIO SUR	CARLOS IRENEO ZENA CACERES - OPEL (LIDER)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	INPROCON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	
	ARCAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
12- CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-

Con respecto a las condiciones mínimas de Capital de Trabajo (CT) de los Oferentes CARLOS IRENEO ZENA CACERES - OPEL (LIDER) e INPROCON S.R.L. miembros del Consorcio Sur, informamos que los mismos no cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Al respecto, señalamos que el PBC en la Sección VII Anexo N°1 Documentos que Componen la Oferta en el ítem F) en el punto b. establece que... "En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, podrá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito a la fecha de apertura de la ofertas por la suma necesaria para complementar el porcentaje establecido".

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1298/2017

"CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCION NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL - CONSORCIO

DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (LIDER)		SINGEL S.A.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	99.617.932.712	66.222.698.228	5.092.859.904	3.467.936.908
PASIVO CORRIENTE	75.198.560.216	51.104.124.241	2.518.144.752	1.082.385.318
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,32	1,30	2,02	3,20
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	140.890.294.135	103.619.826.642	8.167.623.704	6.236.269.940
PASIVO TOTAL	89.769.609.798	58.420.388.857	2.518.144.752	1.082.385.318
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	1,57	1,77	3,24	5,76
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (LIDER)	SINGEL S.A.	1) CONSORCIO COVIPA - SINGEL	
CAPITAL DE TRABAJO				
CUENTA	Año 2016	Año 2016	Año 2016	
Activo corriente año 2016	99.617.932.712	5.092.859.904	104.710.792.616	
Pasivo corriente año 2016	75.198.560.216	2.518.144.752	77.716.704.968	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	24.419.372.496	2.574.715.152	26.994.087.648	
OFERTA EN G.	4.095.337.723			
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION. CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Minimo de Activos Liquidos = 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO.	245.720.263	153.575.165	614.300.658	15%
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO, SOCIO LIDER Y CONSORCIO	614.300.658	614.300.658	1.228.601.317	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	860.020.922	767.875.823	1.842.901.975	
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Elaborado por: C.P. Diana R. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1298/2017

"CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCION NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

2)BHM INGENIERIA S.R.L.		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO CORRIENTE	12.197.481.394	13.824.431.476
PASIVO CORRIENTE	1.674.237.798	2.182.441.294
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**7,29**	**6,33**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO TOTAL	14.834.315.197	15.747.440.473
PASIVO TOTAL	1.674.237.798	2.182.441.294
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**7,22**	**7,22**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2016**	
Activo corriente año 2016		12.197.481.394
Pasivo corriente año 2016		1.674.237.798
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		**10.523.243.596**
OFERTA EN G.		**4.297.000.280**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**644.551.392**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**644.551.392**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**1.289.102.784**
CONDICION	**CUMPLE**	

3) AGRO INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L.		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO CORRIENTE	4.582.188.299	3.517.611.479
PASIVO CORRIENTE	107.254.822	177.510.672
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**42,72**	**19,82**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO TOTAL	5.466.245.250	4.547.774.887
PASIVO TOTAL	107.254.822	177.510.672
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**50,97**	**25,62**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2016**	
Activo corriente año 2016		4.582.188.299
Pasivo corriente año 2016		107.254.822
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		**4.474.933.477**
OFERTA EN G.		**4.010.137.603**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**601.520.640**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**0**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**601.520.640**
CONDICION	**CUMPLE**	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1298/2017

"CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCION NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

4) 14 DE JULIO S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	38.836.806.356	41.390.618.776
PASIVO CORRIENTE	11.970.032.062	11.343.409.708
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	3,24	3,65
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	49.097.860.311	48.694.626.326
PASIVO TOTAL	11.970.032.062	11.343.409.708
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	4,10	4,29
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016		38.836.806.356
Pasivo corriente año 2016		11.970.032.062
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		26.866.774.294
OFERTA EN G.		4.532.950.123
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	679.942.518
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		679.942.518
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		1.359.885.037
CONDICION	CUMPLE	

5) SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	3.748.888.705	3.136.088.804
PASIVO CORRIENTE	153.466.873	316.503.388
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	24,43	9,91
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	5.722.136.345	5.121.918.836
PASIVO TOTAL	153.466.873	316.503.388
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	37,29	16,18
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016		3.748.888.705
Pasivo corriente año 2016		153.466.873
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		3.595.421.832
OFERTA EN G.		3.711.597.744
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	556.739.662
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		556.739.662
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		1.113.479.323
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: C.P. Diana P. Gonzalez M.

Verificado por: Lic. Porfiria Gonzalez de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1298/2017

"CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCION NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

6) DC INGENIERIA S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	62.032.581.315	64.351.741.837
PASIVO CORRIENTE	32.105.066.048	36.248.614.476
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,93	1,78
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	99.613.234.598	93.844.810.393
PASIVO TOTAL	40.598.516.679	43.353.089.738
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,45	2,16
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016		62.032.581.315
Pasivo corriente año 2016		32.105.066.048
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		29.927.515.267
OFERTA EN G.		4.590.099.532
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	688.514.930
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		688.514.930
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		1.377.029.860
CONDICION	CUMPLE	

8) PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	43.068.428.607	40.554.621.322
PASIVO CORRIENTE	9.176.335.003	15.105.544.804
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	4,69	2,68
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	61.208.234.163	56.668.711.932
PASIVO TOTAL	9.176.335.003	15.105.544.804
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	6,67	3,75
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016		43.068.428.607
Pasivo corriente año 2016		9.176.335.003
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		33.892.093.604
OFERTA EN G.		4.554.015.694
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	683.102.354
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		233.890.216
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		916.992.570
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.

Verificado por:

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1298/2017

"CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCION NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - EXPRESADA EN GUARANIES

DESCRIPCIÓN	DONO S.R.L. (LIDER)		VITEX S.R.L.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	4.693.915.900	4.451.850.715	3.036.519.139	2.370.880.522
PASIVO CORRIENTE	1.456.291.108	1.651.582.131	87.822.558	68.122.206
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	3,22	2,70	34,58	34,80
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	6.080.613.936	5.896.244.870	3.450.115.928	2.755.348.992
PASIVO TOTAL	1.456.291.108	1.651.582.131	87.822.558	68.122.206
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	4,18	3,57	39,29	40,45
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	DONO S.R.L. (LIDER)	VITEX S.R.L.	2) CONSORCIO DONO S.R.L. - VITEX S.R.L.	
CAPITAL DE TRABAJO				
CUENTA	Año 2016	Año 2016	Año 2016	
Activo corriente año 2016	4.693.915.900	3.036.519.139	7.730.435.039	
Pasivo corriente año 2016	1.456.291.108	87.822.558	1.544.113.666	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	3.237.624.792	2.948.696.581	6.186.321.373	
OFERTA EN G.	4.293.702.000			
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION. CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Mínimo de Activos Líquidos = 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO.	257.622.155	161.013.847	644.055.387	15%
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO, SOCIO LIDER Y CONSORCIO	547.860.320	316.410.288	864.270.609	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	805.482.475	477.424.135	1.508.325.996	
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1298/2017

"CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCION NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

9) TECNO PLUS INGENIERIA S.A.		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO CORRIENTE	8.017.049.928	11.833.644.337
PASIVO CORRIENTE	3.157.050.870	2.194.115.401
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**2,54**	**5,39**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO TOTAL	16.529.619.094	18.916.358.258
PASIVO TOTAL	3.157.050.870	2.194.115.401
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**5,24**	**8,62**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2016**	
Activo corriente año 2016		8.017.049.928
Pasivo corriente año 2016		3.157.050.870
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		**4.859.999.058**
OFERTA EN G.		**4.822.409.882**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**723.361.482**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**723.361.482**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**1.446.722.965**
CONDICION	**CUMPLE**	

10) SAGUAN S.A.		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO CORRIENTE	3.025.631.299	6.436.547.800
PASIVO CORRIENTE	91.009.275	672.066.054
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**33,25**	**9,58**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO TOTAL	10.113.803.188	12.110.989.160
PASIVO TOTAL	91.009.275	672.066.054
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**111,13**	**18,02**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2016**	
Activo corriente año 2016		3.025.631.299
Pasivo corriente año 2016		91.009.275
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		**2.934.622.024**
OFERTA EN G.		**4.337.761.442**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**650.664.216**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**189.317.125**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**839.981.341**
CONDICION	**CUMPLE**	

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.

Verificado por:

Lic. Porfiria Gonzalez de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1298/2017

"CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCION NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL - CONSORCIO

DESCRIPCIÓN	CARLOS IRINEO ZENA CACERES - OPEL (LIDER)		INPRODCON S.R.L.		ARCAL S.R.L.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ						
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO CORRIENTE	733.120.501	944.073.753	691.088.238	474.794.273	2.168.070.685	1.210.557.862
PASIVO CORRIENTE	160.720.845	453.388.485	23.022.265	22.078.848	357.854.622	88.650.057
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**4,56**	**2,08**	**30,02**	**21,50**	**6,06**	**13,66**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA						
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO TOTAL	2.002.674.699	2.052.781.321	1.105.381.619	1.047.351.760	2.628.885.630	1.736.669.609
PASIVO TOTAL	160.720.845	453.388.485	23.022.265	22.078.848	357.854.622	88.650.057
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**12,46**	**4,53**	**48,01**	**47,44**	**7,35**	**19,59**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DESCRIPCIÓN	CARLOS IRINEO ZENA CACERES - OPEL (LIDER)	INPRODCON S.R.L.	ARCAL S.R.L.	III) CONSORCIO SUR	
CAPITAL DE TRABAJO					
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2016**	**Año 2016**	**Año 2016**	
Activo corriente año 2016	733.120.501	691.088.238	2.168.070.685	3.592.279.424	
Pasivo corriente año 2016	160.720.845	23.022.265	357.854.622	541.597.732	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	**572.399.656**	**668.065.973**	**1.810.216.063**	**3.050.681.692**	
OFERTA EN G.	**3.940.199.690**				
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION. CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Minimo de Activos Liquidos = 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO.	**236.411.981**	**147.757.488**	**147.757.488**	**591.029.954**	**15%**
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO, SOCIO LIDER Y CONSORCIO	**376.228.506**	**591.029.954**	**457.739.160**	**1.424.997.620**	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**612.640.487**	**738.787.442**	**605.496.648**	**2.016.027.573**	
RESULTADO	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1298/2017

"CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCION NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

12- CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO CORRIENTE	25.283.414.723	22.223.817.286
PASIVO CORRIENTE	12.880.727.957	11.893.039.357
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,96**	**1,87**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO TOTAL	43.985.004.922	36.512.472.633
PASIVO TOTAL	16.050.525.596	13.821.852.106
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**2,74**	**2,64**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2016**	
Activo corriente año 2016		25.283.414.723
Pasivo corriente año 2016		12.880.727.957
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		**12.402.686.766**
OFERTA EN G.		**5.456.659.904**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**818.498.986**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**818.498.986**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**1.636.997.971**
CONDICION	**CUMPLE**	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 98/2017

"CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCION NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

LOTE TOTAL

EJERCICIO	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (LIDER)	SINGEL S.A.	1) CONSORCIO COVIPA - SINGEL	2)BHM INGENIERIA S.R.L.	3) AGRO INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L.	4) 14 DE JULIO S.A.	5) SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	6) DC INGENIERIA S.A.	CONO S.R.L. (LIDER)	VITEX S.R.L.	7) CONSORCIO CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.
2007	0	0		0	0	0	0	0	0	0	
2008	0	0		0	0	0	0	0	0	0	
2009	0	0		0	0	0	0	0	0	0	
2010	0	0		0	0	0	0	0	0	0	
2011	15.068.151.694	0		0	0	27.985.478.714	4.976.293.427	0	2.657.365.064	0	
2012	16.446.749.110	9.502.391.093		12.278.930.860	2.098.966.342	30.519.763.662	5.877.274.637	48.883.643.380	3.047.005.790	3.609.207.991	
2013	26.686.377.587	9.357.458.112		15.302.299.342	3.503.140.813	47.591.661.255	0	85.506.735.467	3.543.808.889	3.434.331.920	
2014	27.943.172.876	8.297.282.236		11.688.271.151	3.210.179.711	35.732.313.354	4.062.880.833	109.674.039.433	3.486.729.926	2.854.868.697	
2015	31.794.270.416	9.407.401.438		18.100.321.956	5.133.767.916	24.436.492.792	5.725.783.627	149.787.174.183	4.488.779.267	4.157.169.161	
2016	0	15.503.071.075		17.024.017.952	3.527.059.158	0	4.431.805.163	80.901.412.144	0	3.233.236.642	
TOTAL DE FACT. ANUAL	117.938.721.683	52.067.603.954	170.006.325.637	74.393.841.261	17.473.113.940	166.265.709.777	25.074.037.687	474.753.004.607	17.223.688.936	17.288.814.411	509.265.507.954
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	23.587.744.337	10.413.520.791	34.001.265.127	14.878.768.252	3.494.622.788	33.253.141.955	5.014.807.537	94.950.600.921	3.444.737.787	3.457.762.882	101.853.101.591
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		4.096.337.723		4.297.099.280	4.010.137.603	4.532.958.123	3.711.597.744	4.590.099.532		4.293.782.580	
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	-		2.047.668.862	2.148.504.640	2.005.068.802	2.266.475.062	1.855.798.872	2.295.049.766	-		2.146.851.290
RESULTADOS			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-		CUMPLE
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL = > AL 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO	819.067.545	511.917.215	-	-	-	-	-	-	858.740.516	536.712.823	-
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-	-	-	CUMPLE	CUMPLE	-

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 7, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1298/2017

CONSTRUCCION DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSION NAT 05, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCION NATALIO, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

LOTE TOTAL

EJERCICIO	8) PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	9) TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	10) SAGUAN S.A.	CARLOS IRENEO ZENA CACERES - OPEL (LIDER)	INPROCON S.R.L.	ARCAL S.R.L	11) CONSORCIO SUR	12- CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
2007	0	0	0	0	0	0		0
2008	0	0	0	0	0	0		0
2009	0	0	0	0	0	0		0
2010	0	0	3.634.241.904	0	0	0		0
2011	0	0	5.558.771.719	0	0	0		0
2012	58.395.985.403	17.044.511.723	5.121.416.254	1.860.540.217	1.151.860.143	2.258.889.947		28.942.952.239
2013	42.296.786.623	13.377.026.946	6.616.182.642	1.998.290.917	1.055.251.925	3.350.600.621		37.230.672.389
2014	47.685.243.313	9.086.333.066	0	2.423.626.720	1.175.594.368	5.548.633.168		36.762.925.501
2015	79.612.489.323	19.334.797.376	2.970.307.055	1.278.000.000	2.348.977.930	3.199.489.186		45.790.335.189
2016	79.021.050.451	23.438.381.965	0	2.070.480.164	3.077.363.156	2.982.312.358		58.812.392.766
TOTAL DE FACT. ANUAL	307.011.555.113	82.281.051.076	23.900.919.574	9.630.938.018	8.809.047.522	17.339.925.280	35.779.910.820	207.539.278.084
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	61.402.311.023	16.456.210.215	4.780.183.915	1.926.187.604	1.761.809.504	3.467.985.056	7.155.982.164	41.507.855.617
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	4.554.015.694	4.822.409.882	4.337,761.442	3.340.199.690				5.456.659.904
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2.277.007.847	2.411.204.941	2.168.880.721	-	-	-	1.970.099.845	2.728.329.952
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-		CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL = > AL 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO	-	-	-	788.039.938	492.524.961	492.524.961	-	-
RESULTADOS	-	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	-

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, fueron tomados del formulario 7, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios